



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-014-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE
ACONDICIONADO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-014-2024** correspondiente a el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:06 horas** del día **01 de marzo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de febrero, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



Con fecha **26 de febrero de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: TRATAMIENTOS TÉRMICOS REFRIGERACIÓN S. DE R.L. DE C.V., MIGUEL ANGEL SÁLAZAR SÁNCHEZ/ MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS y GRUPO SOFT AIR S. DE R.L DE C.V.; cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante **MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ/ MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS** se observa que su participación es conjunta con el **C. OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ**.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir los dictámenes técnicos correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-014-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TRATAMIENTOS TÉRMICOS REFRIGERACIÓN S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.4 y 6.1 incisos A) y H)**, de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- Dentro del **4.1 en el apartado IV correspondiente a las especificaciones que debe cumplir el prestador de servicios conforme a las bases de licitación** se estableció lo siguiente:

“IV. ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las chillers, manejadoras de agua fría y torre de enfriamiento; el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos demostrables mediante certificados o constancias en:

- a) Sistemas de Volumen de Aire Variable (VAV).**
- b) Sistemas de Bombeo.**
- c) Cálculo y selección de equipo.**
- d) Fundamentos de ventilación.**
- e) Compresores*
- f) Sintonización de controles.*
- g) Fundamentos mecánicos: equipos HVAC*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Cursos o capacitaciones solicitadas:

- a) Seminario de TRANE sobre Sintonización de Controles PID*
- b) Curso sobre Operación y manejo de Extractores.**

- En el numeral **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** de bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

"...

Deberá de proporcionar nombre y número de teléfono de contacto."

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

"...

...

- A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, se solicitó lo siguiente:

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

...."



Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que omite presentar diferentes certificados solicitados como requisitos demostrables para el tipo de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los chillers del numeral **4.1 del apartado IV ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, como lo son el inciso **a) Sistemas de Volumen de Aire Variable (VAV), b) Sistemas de Bombeo, c) Cálculo y selección de equipo , d) Fundamentos de ventilación**, adicionalmente de los cursos o capacitaciones solicitados, omite presentar el señalado con el inciso **b) Curso sobre Operación y manejo de Extractores**; por lo que incumple con lo establecido en el numeral 4.1 apartado IV en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que omitió proporcionar nombre y número de teléfono de contacto solicitado en el numeral 4.4, por lo que incumple con lo establecido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Adicionalmente, derivado del análisis detallado de las opiniones de cumplimiento solicitadas en bases de licitación presentadas por el licitante, se advierte que al verificar el código QR de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) arroja como resultado opinión NEGATIVA, por lo que incumple con la condición de que sean POSITIVAS establecidas del numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, y al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado **se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único** en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.4, 6.1 incisos A) y H), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), y 11 de las bases de licitación**, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

propuesta técnica del licitante **TRATAMIENTOS TÉRMICOS REFRIGERACIÓN S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el Paquete Único en que participa.

LICITANTE: GRUPO SOFT AIR S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 incisos A) y G)**, de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- **En las partidas 6, 7, 8, 10, 11 y 12 del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se estableció lo siguiente:**

PAQUETE ÚNICO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	No. DE SERVICIOS	UBICACIÓN
6	Mantenimiento preventivo de 10 Bombas de agua de condensador y evaporador de los Chilllers.	1	Edificio del Ejecutivo del Centro de Gobierno, Edificio de Recaudación Auxiliar de Rentas de la Secretaría de Hacienda Edificio del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Calz. de los Presidentes, Agualeguas, 21090 Mexicali, B.C.)
7	Mantenimiento anual de Torre de Enfriamiento	1	Edificio del Ejecutivo del Centro de Gobierno Calzada Independencia y Héroes #994 Edificio del Poder Ejecutivo Centro Cívico, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.
8	Mantenimiento preventivo de Torre de Enfriamiento	3	Edificio del Ejecutivo del Centro de Gobierno Calzada Independencia y Héroes #994 Edificio del Poder Ejecutivo Centro Cívico, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de manejadoras del Edificio del Poder Ejecutivo	62	Edificio del Ejecutivo del Centro de Gobierno Centro, Calzada Independencia y Héroes #994 Edificio del Poder Ejecutivo Centro Cívico, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de manejadoras de la Secretaría de Hacienda en la Recaudación Auxiliar de Rentas del Estado	5	Edificio de Recaudación Auxiliar de Rentas de la Secretaría de Hacienda (CENTRO CIVICO, MEXICALI) Calz Independencia 994, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de manejadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal	46	Edificio del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Calz. de los Presidentes, Agualeguas, 21090 Mexicali, B.C.



- En el apartado IV correspondiente a las especificaciones que debe cumplir el prestador de servicios, del numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“IV. ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las chillers, manejadoras de agua fría y torre de enfriamiento; el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos demostrables mediante certificados o constancias en:

a) Sistemas de Volumen de Aire Variable (VAV).

- b) Sistemas de Bombeo.
- c) Cálculo y selección de equipo.
- d) Fundamentos de ventilación.

e) Compresores

- f) Sintonización de controles.
- g) Fundamentos mecánicos: equipos HVAC

Cursos o capacitaciones solicitadas:

a) Seminario de TRANE sobre Sintonización de Controles PID

b) Curso sobre Operación y manejo de Extractores.

.....”

- En el numeral 6.1 de bases de licitación inciso A) PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...
...
...
A) PROPUESTA TÉCNICA:

Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

...”

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que dentro del numeral 4 de las bases se establece que debe cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas dentro de las bases, por lo que consiste en el numeral 4.1 referente al Paquete único donde se hace mención de los servicios a requerir, el licitante presenta dentro de las partidas 6, 7, 8, 10, 11 y 12 un



número total de 10 servicios correspondientes por cada partida, siendo que lo solicitado en bases de licitación para la partida 6 es 1 (un) servicio, partida 7 es 1 (un) servicio, partida 8 son 3 (tres) servicios, partida 10 son 62 (sesenta y dos) servicios, partida 11 son 5 (cinco) servicios y partida 12 son 46 (cuarenta y seis) servicios, el licitante no oferta la cantidad de servicios que se solicitó para cada servicio, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que omite presentar diferentes certificados solicitados como requisitos demostrables para el tipo de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los chillers del numeral **4.1 del apartado IV ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, como lo son el inciso **a) Sistemas de Volumen de Aire Variable (VAV)**, y **e) Compresores**, adicionalmente de los cursos o capacitaciones solicitados, omite presentar los señalados con los incisos **a) Seminario de TRANE sobre Sintonización de Controles PID** y **b) Curso sobre Operación y manejo de Extractores**; por lo que incumple con lo establecido en el numeral 4.1 apartado IV en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“
...
”

G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico; debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, deberá presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. “La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Dicho documento será utilizado en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para brindar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ...”

Aunado a lo anterior, derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante en mención referente al CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, se advierte que si bien es cierto el licitante presenta copia fotostática de documentos presentados como contratos para acreditar al menos 1 (un) año de experiencia en el giro que se contrata, también lo es que el contrato celebrado con SPECTRUM BRANDS HHI, S. DE R. L. DE C.V. carece de firma del apoderado legal de dicha empresa, por lo que no está debidamente formalizado, situación por la que incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** para el Paquete Único en que participa, y al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado **se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único** en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), y 11 de las bases de licitación**, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SOFT AIRT S. DE R.L. DE C.V. , NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el Paquete Único en que participa.

LICITANTE: **MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ/MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ**

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ/MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete Único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa del documento presentado encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ/MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR SÁNCHEZ/MASS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OLIVER CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ	\$ 1'997,011.10 M.N. Más el I.V.A. del 8%

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:45 horas del día 04 de marzo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.




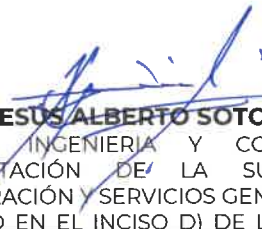


Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO</p>	<p>VOCAL “ÓRGANO SOLICITANTE”</p>  <p>C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MIRIAM CORTEZ HERRERA INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes presentes en el acto.

(Firmas manuscritas en azul)

*"2024, Año de los Pueblos
Yumanos, Pueblos Originarios y
de las Personas Afromexicanas"*

Licitación

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES
EXPEDIENTE: **OM/DASG/SSG/063/2024**

**Dictamen Técnico Servicio de mantenimiento al sistema de enfriamiento
de aire acondicionado de Gobierno del Estado de Baja California**

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024.

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-



Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión técnica a las propuestas presentadas en la Licitación Pública Regional Número **32065001-014-2024** relativo **al Servicio de mantenimiento al sistema de enfriamiento de aire acondicionado de Gobierno del Estado de Baja California**

A continuación, se emite el resultado del análisis técnico:

- **Tratamientos Térmicos Refrigeración S de RL de CV. – No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el paquete único ya que el numeral 4.1 inciso IV no presentó certificados o constancias
 - Sistemas de volumen de aire variable (VAV)
 - Sistema de bombeo
 - Cálculo y selección de equipo
 - Fundamentos de ventilación

Así como el curso o capacitación

- Curso sobre de operación y manejo de extractores.

- **Miguel Ángel Salazar Sánchez en participación conjunta con Oliver Castañeda Domínguez – Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el paquete único
- **Grupo Soft Air S de RL de CV – No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 4.1 ya que en la partida 6,7,8,10,11 y 12 no corresponde el número de servicios solicitados. Así mismo no cumple con el apartado IV de los certificados o constancias de:
 - Sistemas de volumen de aire variable (VAV)
 - Compresores

Así como los cursos o capacitaciones de

- Seminario de TRANE sobre Sintonización de Controles PIS
- Curso sobre la operación y manejo de extractores.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.


ATENTAMENTE

RAFAEL HARDY RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR. – Oficial Mayor de Gobierno. Digital
C.c.p. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. – Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. Digital.
C.c.p. KAREN LARA VIZCARRA. - Directora Administrativa y de Transparencia.
C.c.p. PERLA MARÍA VELARDE BARRACÁN. – Subdirectora de Procesos de Contratación.
MFFI/jasc

A vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin, including a large loop, several arrows pointing upwards, a cursive signature, a scribble, and a small circle.